



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-26584819- -GDEBA-DVMIYSPGP

VISTO el expediente EX-2021-26584819-GDEBA-DVMIYSPGP de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia presentada por Silvia Alejandra OKITA al cargo de Subadministradora General, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 167/18 se ratificó la estructura orgánico-funcional de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, oportunamente aprobada por Decreto N° 3501/94 y modificatorios;

Que Silvia Alejandra OKITA presentó la renuncia al cargo de Subadministradora General de la Dirección de Vialidad, a partir del 20 de septiembre de 2021, quien había sido designada por Decreto N° 335/2021;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la funcionaria saliente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 1.1.2.14.00.040 - Dirección de Vialidad, a partir del 20 de septiembre de 2021, la renuncia presentada por Silvia Alejandra OKITA (DNI N° 18.403.201 - Clase 1967) al cargo de Subadministradora General, quien había sido designada por Decreto N° 335/2021.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.